Asunción, 24 de noviembre de 2014.-

Nota DAJ/IED Nº 142 /14

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 899/2014, en referencia al llamado a **Contratación Directa PAC N° 44/2014 "Adquisición de Cámaras Fotográficas Profesionales"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por las firmas oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
24 NOV. 2014
Exp. No. 5090
10:19

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 44/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS PROFESIONALES"

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES		BBO LOGISTICS S.A.	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.	1/2	CUMPLE	3/5	CUMPLE
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)**	15	CUMPLE	9	CUMPLE
C) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; **(Documento Sustancial)**	14	SIPE ACTIVO	6	CUMPLE
D) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución N° 941/2010.	14	SIPE ACTIVO	7	CUMPLE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Documento Sustancial)**	14	SIPE ACTIVO		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente.	14	SIPE ACTIVO		
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal.	14	SIPE ACTIVO		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Documento Sustancial)**		NO APLICA		
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	14	SIPE ACTIVO		
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Sustancial)**			2	SIPE ACTIVO
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			2	SIPE ACTIVO
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Sustancial)**			2	SIPE ACTIVO
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			2	SIPE ACTIVO
V. OTROS DOCUMENTOS				
a) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, del I ejercicio 2013, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	14	SIPE ACTIVO	2	SIPE ACTIVO
b) Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	14	SIPE ACTIVO		NO CUMPLE
c) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2010, 2011 y 2012) o durante el curso de la misma.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
d) Catálogos y Folletos en idioma castellano.	6/12	CUMPLE	10/19	CUMPLE
e) Especificaciones Técnicas del bien ofertado debidamente llenada y firmada.	4	CUMPLE		NO CUMPLE
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	5	Presenta una copia simple de la Autorización del Distribuidor en el país. No adjunta documentación expedida por el fabricante al distribuidor	45	Presenta una copia simple de la Autorización de Canon Argentina, sin legalización y consularización.
g) Declaración Jurada de que el equipo ofertado cuenta con al menos un servicio técnico en la capital o zona metropolitana, y capacidad de provisión de repuestos y accesorios durante el plazo de garantía.		NO CUMPLE		NO CUMPLE
h) Garantía mínima escrita de un año de funcionamiento, incluyendo todos los traslados desde y hasta la institución a cargo del oferente. Tiempo de respuesta al reclamo no mayor a dos días hábiles desde el retiro del equipo para la devolución del equipo reparado o su cambio por otro de características y calida similares.		NO CUMPLE		NO CUMPLE

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos